



**MAT.:** Autoriza Compra de Neumáticos a través de Convenio Marco, para Bus Mercedes Benz BHCK-31.

Quilaco, 11 de Octubre de 2017.

**DECRETO N° 4.503/**

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 568 de fecha 14 de febrero de 2017 que autoriza al Alcalde de la Comuna firmar utilizando tanto su firma como facsímil, teniendo dichos actos administrativos el mismo valor.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La Resolución Exenta N° 3.588 de fecha 30 de junio de 2017, de la Secretaría Ministerial de Educación Región del Biobío, que Aprueba Nómina y adjudica recursos a los sostenedores beneficiarios del concurso Transporte Escolar Rural año 2017.
- 2) Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Quilaco, en el marco de TRANSPORTE ESCOLAR RUTAL, por un monto total de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos).
- 3) La Resolución Exenta N° 1780 de fecha 30 de agosto de 2017, de la Secretaría Ministerial de Educación Región del Biobío, que Aprueba Convenio de Proyecto de Municipalidades para Transporte Escolar Rural año 2017 y autoriza pago.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 4.089 de fecha 14 de septiembre de 2017 que Aprueba Convenio de Transporte Escolar Rural 2017, celebrado entre la I. Municipalidad de Quilaco y el Ministerio de Educación, con fecha 31 de julio de 2017.
- 5) La Orden de Pedido folio 7391 del 10/10/2017 que solicita neumáticos para Bus Mercedes Benz, patente BHCK-31 de Transporte Escolar DAEM Quilaco.
- 6) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 229 de fecha 11 de octubre de 2017, emitido por la Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4.503 de fecha 11 de octubre de 2017.-